



RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, seis de julio de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo  
Demandante. Banco Davivienda  
Demandado. Inversiones Llantas Casa Grande S.A.S.  
Radicado. 05001 31 03 005 2019 00562 00  
Asunto. Auto de trámite

Tómese atenta nota del embargo de remanentes informado por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de la localidad, mediante oficio No. 566 del 2 de marzo de 2020. Acúcese recibo.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

J U E Z

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</b></p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ <b>EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO</b> Secretario</p>
--

G. Herrera

